

RESOLUCIÓN N° 0058
EXPEDIENTE N° 5721-002723/13

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

Las solicitudes de cargos presentadas por Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que según la evaluación realizada por cada establecimiento escolar, es necesaria la creación de cargos en respuesta al aumento de matrícula registrado oportunamente en algunas escuelas, a la reorganización del servicio y al reagrupamiento de alumnos que se ha dado en otras;

Que los mismos deben crearse para brindar atención a alumnos con discapacidad, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2013;

Que la Dirección de Educación Especial ha realizado el relevamiento de las necesidades y avala la creación de cargos siguiendo un orden de prioridad;

Por ello:

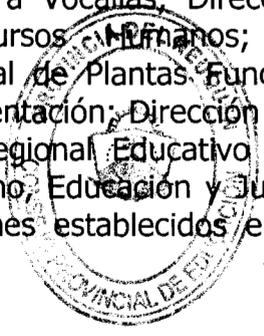
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN** de los cargos detallados en el **Anexo Único**, en las Escuelas Especiales y Anexos de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias comunes, a partir de la firma de la presente Resolución.
- 2°) IMPUTAR** con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.1/2/4/6/7/9/10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3°) ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4°) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocals: Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, IV, VI, VII, IX y X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** a la Dirección de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **Archivar**.

H.F.
ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALÉF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación


Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

ESCUELA ESPECIAL N° 2: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 119, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo - Trastornos Severos de la Personalidad" (DFC-3), Secuencia 107, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Ciegos y Disminuidos Visuales" (DFF-3), Secuencia 122, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 10: Categoría 1°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 132, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL N° 13: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Irregulares Motores" (DFL-3), Secuencia 109, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 15: Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 127, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL N° 17: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 115, Turno Tarde.

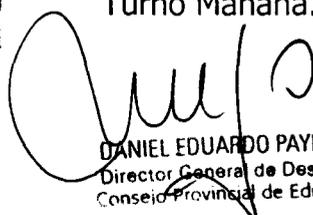
ESCUELA ESPECIAL N° 18: Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencia 117, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional "Psicólogo - Trastornos Severos de la Personalidad" (DFC-3), Secuencia 103, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 1: Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 103, Turno Mañana.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 2: Categoría 1°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 106, Turno Vespertino.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Sordos e Hipoacúsicos" (DFF-3), Secuencia 107, Turno Vespertino.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller "Habilitación Múltiple" (DFJ-3), Secuencia 113, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 102, Turno Tarde.

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 3: Categoría 2°, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 102, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 107, Turno Mañana.

ESCUELA ESPECIAL PARA JÓVENES N° 1: Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Dos (2) cargos de Maestro de Grado de Educación Especial "Trastornos Severos de la Personalidad" (DFF-3), Secuencias 113 y 114, ambos en Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 115, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 107, Turno Tarde.

TALLER PROTEGIDO TERAPÉUTICO "TAYIL": Categoría 2°, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Integración Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 106, Turno Tarde.

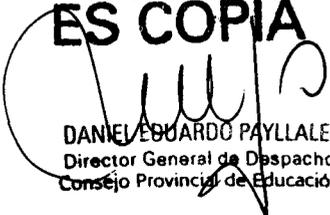
ANEXOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL **CON FUNCIONAMIENTO EN ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES**

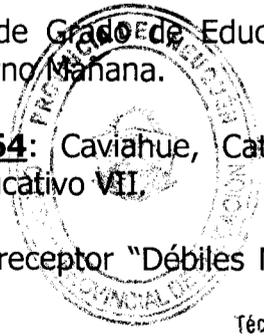
ESCUELA PRIMARIA N° 332: La Buitrera, Categoría 2°, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), Secuencia 105, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 164: Caviahue, Categoría 2°, Grupo "D", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor "Débiles Mentales" (DFL-3), Secuencia 101, Turno Tarde.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación